



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, se le convoca a Vd. en calidad de miembro de esta Corporación, para que se sirva asistir a la **sesión ORDINARIA del PLENO**, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el próximo **24 de julio de 2014**, a las **NUEVE HORAS, TREINTA MINUTOS** con objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTORIA

- 1.01.- Se propone, aprobación del acta de la sesión ordinaria de 28-05-2014
- 1.02.- Se propone, aprobación de los tramites necesarios para desarrollar las medidas recogidas en el Plan De Acción de Energía Sostenible relativas a los edificios municipales mediante la fórmula de empresa de servicios energéticos.
- 1.03.- Se propone, corrección de errores en la relación de puestos de trabajo 2014.
- 1.04.- Se propone, aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2013.
- 1.05.-Mociones fuera del orden del día sobre asuntos de competencia plenaria.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO POR EL PLENO. (MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS), art. 46.2.e) LRBRL.

- 1.-Dación de cuenta de la información trimestral de la gestión presupuestaria al 30.06.14.
- 2.-Dación de cuenta del informe de Intervención de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Entidad municipal consolidada en la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2013.



2.01).-Mociones sobre asuntos no incluidos en el régimen competencial del Pleno art. 22 LRBRL

2.01.01.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa al Programa de Salud Escolar.

2.01.02.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a la Eurocopa 2020.

2.01.03.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal EAJ-PNV relativa a la Selección de Euskadi y Eurocopa 2020

3.- Decretos de la Alcaldía.

3.01.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 18 de junio de 2014 de expediente de modificación de crédito 2014/036 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

3.02.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 18 de junio de 2014 de expediente de modificación de crédito 2014/037 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

3.03.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 20 de junio de 2014 de revocación de delegaciones de D. Gorka Echave de Pablos por baja médica.

3.04.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 23 de junio de 2014 de delegación en el Teniente de Alcalde D. Gorka Echave de Pablos la facultad de autorizar matrimonio.

3.05- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 24 de junio de 2014 de nombramiento de procurador y letrado para la representación y defensa en el recurso contencioso administrativo ABREVIADO 96/2014.

3.06- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 24 de junio de 2014 de nombramiento de procurador y letrado para la representación y defensa en el recurso contencioso administrativo ABREVIADO 119/2014.

3.07- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 24 de junio de 2014 de nombramiento de procurador y letrado para la representación y defensa en el recurso contencioso administrativo ABREVIADO 122/2014-B

3.08- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 24 de junio de 2014 de nombramiento de procurador y letrado para la representación y defensa en el recurso contencioso administrativo ABREVIADO 125/2014.



- 3.09- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 27 de junio de 2014 de delegación en el Teniente de Alcalde D. Ángel Anero Murga la facultad de autorizar matrimonio a celebrar el 01 de julio de 2014.
- 3.10-. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 27 de junio de 2014 de delegación en el Teniente de Alcalde D. Ángel Anero Murga la facultad de autorizar matrimonio a celebrar el 01 de julio de 2014.
- 3.11- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 27 de junio de 2014 de expediente de modificación de crédito nº MC 2014/038 en la modalidad de CRÉDITO GLOBAL.
- 3.12- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 03 de julio de 2014 de delegación en la Sra. Concejala . D^a. Marta Sánchez González de la facultad de autorizar matrimonio a celebrar el 12 de julio de 2014.
- 3.13- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 07 de julio de 2014 de expediente de modificación de crédito nº MC 2014/039 en la modalidad de HABILITACIÓN DE CRÉDITO
- 3.14- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 08 de julio de 2014 de revocación de delegación conferida a D. Jon Pesquera González. debido al alta médica de D. Gorka Echave de Pablos.
- 3.15- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 08 de julio de 2014 de nombramiento de letrado y procurador para la representación y defensa, respectivamente, de este Ayuntamiento en el Procedimiento Ordinario 154/2014 y en la PIEZA DE MEDIDAS CAUTELARES Nº 22/2014,
- 3.16- ° Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 10 de julio de 2014 de delegación en la Sra. Concejala . D^a. María José Blanco Gavieiro de la facultad de autorizar matrimonio a celebrar el 18 de julio de 2014.
- 3.17.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 15 de julio de 2014 de expediente de modificación de crédito nº MC 2014/040 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.
- 3.18.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 15 de julio de 2014 de expediente de modificación de crédito nº MC 2014/041 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.
- 3.19.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 15 de julio de 2014 de expediente de modificación de crédito nº MC 2014/042 en la modalidad de CREDITO GLOBAL.
- 3.20.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 16 de julio de 2014 de nombramiento de letrado y procurador para la representación y defensa, respectivamente, de este Ayuntamiento en el Procedimiento Ordinario 135/2014-C (000062/2013-RC).



3.21.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 16 de julio de 2014 de nombramiento de letrado y procurador para la representación y defensa, respectivamente, de este Ayuntamiento en el Procedimiento Ordinario 135/2014-C (000071/2013-RC).

OTRAS RESOLUCIONES

4.- Preguntas

5.- Ruegos

En la Noble Villa de Portugalete, a 21 de julio de 2014.

EL ALCALDE,

Mikel Torres Lorenzo